

LAGO RANCO, 29 JUL 2025
DECRETO EXENTO: N.º 2209

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06- 2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018, El Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo 2024-2028.; el Decreto de Hacienda N°1961 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025, El Decreto Exento N°805 de fecha 12 de marzo del año 2025, que modifica parcialmente decreto exento N°1577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto decreto exento N°3719 de fecha 23.12.2024.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.486 de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; y el acuerdo tomado en Reunión Ordinaria N°21 de fecha 17 de julio del año 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N°06-2025.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
0503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	11.119	70.235	81.354
0503008001	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	10	30.000	30.010
0503099	De Otras Entidades Públicas	334.973	8.899	343.872
1303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	10	2.904	2.914
	SUMAS		112.038	

Acreedores Presupuestarios:


CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreativos	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2104	Otros Gastos en Personal	696.988				-4.382			692.606
2201	Alimentos y Bebidas	221.914				180			222.094
2203	Combustibles y Lubricantes	100.533		23.739					124.272
2204	Materiales de Uso o Consumo	393.124	4.600			936	1.800		400.460
2206	Mantenimiento y Reparaciones	125.723				4.473			130.196
2207	Publicidad y Difusión	55.730						1.500	57.230
2208	Servicios Generales	1.790.039				7.692		28.500	1.826.231
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	74.900		28.300					103.200
3101002	Estudios - Consultorías	88.776	10.500						99.276
3102004	Proyectos - Obras Cíviles	1.711.771					4.200		1.715.971
	SUMAS		15.100	52.039	0	8.899	6.000	30.000	112.038

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SORIANO GOMEZ
Secretaria Municipal (S)



[Handwritten signature]
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:
MMS/CSG/CIO/mmv

Distribución:

- Oficina de Partes - Dirección de Adm. y Finanzas.